



**MATLAPA**  
VOLUNTAD DE SERVIR  
2021-2024

**AYUNTAMIENTO DE MATLAPA, S.L.P.**

**PERIODO: 2021 – 2024**

**PLAN DE TRABAJO**

---

**DEPARTAMENTO: IMJUVE**

**EJE 2: MATLAPA INCLUYENTE**

**NOMBRE DEL DIRECTOR: LUIS EDUARDO  
BAUTISTA GUERRERO.**



## INDICE

1.-Presentación del plan.....	2
2.-Marco jurídico.....	3
3.-Diagnostico general.....	4
4.-Filosofía de Dirección.....	5
I. Misión	
II. Visión	
III. Valores	
5.-Objetivo general.....	7
6.-Desarrollo del Plan.....	7
I. Programa	
II. Diagnóstico del problema	
III. Prioridades	
IV. Objetivo específico	
V. Estrategia	
VI. Metas	
7.-Capítulo de fortalecimiento institucional.....	9
8.- Anexos:	
Presupuesto del plan	
Árbol de Problemas.....	10
Calendario de Actividades del 2020.....	11
Indicadores.....	12





# MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

## PRESENTACION DEL PLAN

Esta administración municipal comprendida en el periodo 2021 - 2024 está comprometida con la población, por consiguiente el plan de trabajo del departamento del IMJUVE tiene como finalidad elaborar un instrumento programático que calendariza las actividades propias de esta dependencia.

Con el fin de involucrar a los jóvenes en distintas actividades tanto deportivas, culturales, sociales, académicas e informativas, generar programas que faciliten su buen desempeño en el ámbito escolar con temas de interés y realizar acciones conjuntas de difusión y colaboración que atiendan las necesidades prioritarias de los jóvenes en general.





## MARCO JURIDICO:

Normativa jurídica que rige la operación en el departamento del instituto municipal de la juventud se enuncian algunas de ellas mas no limitan el acceder a diversas para el desarrollo pleno de las atribuciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- Ley de entrega recepción de los recursos públicos del estado y municipios de San Luis Potosí.
- Bando de Policía y Gobierno de Matlapa.
- Reglamento Interno de Matlapa, S.L.P.
- Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio de Matlapa, S.L.P.



## I.- DIAGNOSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

La dirección de IMJUVE perteneciente al municipio de Matlapa, cuenta con lo siguiente.

- Oficina compartida con 2 departamentos donde se presta el servicio administrativo, así como las peticiones que los jóvenes del municipio hace llegar al departamento. El departamento cuenta con un archivero, mesa para pc y material de oficina.
- El departamento cuenta con una silla secretarial giratoria en malas condiciones, no cuenta con ordenador para realizar las funciones de organización de documentos digitales.
- El departamento del IMJUVE no cuenta con auxiliar administrativo.

El gobierno Municipal se encarga de priorizar los gastos para la realización de los diversos eventos de la dirección, de igual manera apoya en lo considerado a los materiales a ocuparse en los diferentes eventos.

Este plan se desarrolló en base a los jóvenes para brindarles los siguientes apoyos:

Actividades recreativas en las cuales los jóvenes del municipio participen, tales como impartir conferencias y platicas con información relevante para la comunidad juvenil, festivales y eventos sociales para la diversión sana; así mismo apoyarlos en cuestión de canalización en las diversas dependencias municipales.

Realizar actividades que fomenten la toma de consciencia en el ámbito ecológico, en las cuales los jóvenes participen y formen parte de equipos voluntarios para diversas actividades.

Entre las actividades principales de los jóvenes en el municipio se encuentra el deporte el cual se fomentará en coordinación con el departamento encargado, de igual manera involucrarlos en las actividades culturales y artísticas del municipio para fomentar el rescate de las tradiciones y costumbres ancestrales; organizando actividades en donde los jóvenes se integren incluyendo así, la convivencia y el trabajo en equipo que esto conlleva, fomentando los valores éticos y morales tales como el respeto y la responsabilidad.



# MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

## II.- FILOSOFIA DE DIRECCION

### MISIÓN

Brindar a los jóvenes del municipio actividades recreativas en las que ellos participen y colaboren, así como también conferencias y pláticas con información relevante para la juventud en todos los ámbitos de interés.

### VISIÓN

Consolidarnos como una instancia de gobierno del municipio de Matlapa que genere confianza en la juventud, provisionando nuevas formas de convivencia a través de puentes de comunicación con jóvenes, sociedad y gobierno, que permitan desarrollar políticas públicas que contribuyan a su desarrollo integral fortaleciendo el sector juvenil como un actor estratégico y fundamental en la transformación y modernización del municipio.

### VALORES

- **Ética.-** Conjunto de valores de norman un comportamiento.
- **Cumplimiento.-** Promesa o compromiso para terminar alguna acción, procedimiento, actividad.
- **Puntualidad.-** El Hecho de programarse para cumplir una actividad en un tiempo determinado.
- **Respeto.-** El acto de consideración de valorar, diferenciar, reconocer, validar, tolerar algo o alguien sin tener a cambio una acción.
- **Imparcialidad.-** Actuar sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna, evitando que influyan en su juicio y conducta intereses que perjudiquen o beneficien a personas en detrimento del bienestar de la sociedad.
- **Profesionalismo.-** Es la capacidad de aplicar conocimientos, aptitudes, habilidades y experiencias en el desempeño de las funciones dentro del marco normativo correspondiente.
- **Lealtad.-** Debe ejercer su cargo obrando siempre a favor del patrimonio público, la hacienda pública y en general del interés público.



- **Eficacia.-** La actividad de las y los Servidores Públicos, será responsable, puntual y oportuna. Así como su gestión en apego a los planes y programas establecidos, utilizándolos de forma adecuada para obtener los mayores resultados con la mínima inversión, a fin de que el Municipio alcance su objetivo de proveer bienestar y calidad en los servicios que presta a la sociedad.
- **Eficiencia.-** Las y los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.





## OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

El Instituto de la Juventud tiene como objetivo promover y respetar los derechos humanos de la población joven del Municipio, a través de programas, campañas, brigadas y demás actividades que fomenten el desarrollo de los mismos.

## DESARROLLO DEL PLAN:

### NOMBRE DEL PROGRAMA: INCLUSION DE LOS JOVENES EN LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO PARA SU DESARROLLO

## DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA:

Los jóvenes del municipio no se sienten incluidos en las actividades del departamento del instituto municipal de la juventud, por falta de hacerse notar las actividades a realizar y por falta de invitación a los mismos.

## PRIORIDADES:

- Mejorar y reforzar el aprendizaje en el desarrollo académico de los niños y jóvenes de nuestro Municipio.
- impartir pláticas de prevención de riesgos sociales (Alcoholismo, farmacodependencia, embarazos no deseados, violencia familiar etc., identificar a jóvenes que sean víctimas o victimarios de bullying)
- realizar eventos y actividades innovadoras en donde los jóvenes participen y se sientan incluidos, haciendo incapie en la integración de los jóvenes de las distintas comunidades.

## OBJETIVO ESPECIFICO:

- Llevar a cabo programas, acciones, actividades y gestiones que favorezcan a los jóvenes sin discriminación alguna.
- Procurar la integración y participación de los jóvenes en distintas áreas de desarrollo humano, en materia de expresión cultural, deportiva, artística, educativas, recreativas, de integración social y en especial aquellas encaminadas en contribuir a su pleno desarrollo.
- Ser órgano de conexión entre las instituciones educativas para la atención,





# MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

promoción defensa y desarrollo de la juventud.

## ESTRATEGIAS:

- ❖ Presentar al Ayuntamiento el Plan de Trabajo, así como el calendario de actividades.
- ❖ Acudiendo a las instituciones educativas para promocionar las diferentes convocatorias del INPOJUVE
- ❖ Llevar conferencias informativas de prevención en adicciones y alcoholismo. Informar sobre los factores de prevención y las consecuencias del consumo de sustancias Adictivas y sus efectos que van en contra de su salud tanto física como psicológica y desarrollo social en la sociedad. Sexualidad, salud reproductiva, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, VIH. De motivación a personas con capacidades diferentes
- ❖ Realizar en conjunto con los departamentos encargados, actividades recreativas, deportivas y culturales, en donde los jóvenes participen y se sientan integrados por el gobierno municipal.
- ❖ Proponer talleres en temporadas vacacionales para que los jóvenes del municipio tengan en que invertir su tiempo.

## METAS:

- Acudir continuamente a las instituciones educativas a realizar conferencias, y/o capacitaciones a los jóvenes.
- Se realizaran actividades recreativas, deportivas y culturales en donde los jóvenes participen y se integren.
- Que los jóvenes noten que se les toma en cuenta en el actual gobierno administrativo.
- Fomentar valores integrales en la juventud.



## IV.- CAPITULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL PRESUPUESTO DEL PLAN

Gastos por administración del presupuesto del Ramo 28.

Sueldos y salarios	\$72,000.00
Papelería	\$30,000.00
Gasolina	\$20,000.00
Equipamiento	\$60,000.00
<b>Total de estimativa</b>	<b>\$182,000.00</b>

### FORMATO DE EVALUACION

EJE: MATLAPA INCLUYENTE

OBJETIVO DE DEPARTAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAJUVENTUD: El Instituto de la Juventud tiene como objetivo promover y respetar los derechos humanos de la población joven del Municipio, a través de programas, campañas, brigadas y demás actividades que fomenten el desarrollo de los mismos.

Eje: MATLAPA INCLUYENTE

Objetivo del PMD: Contribuir con la transformación hacia un modelo de desarrollo urbanos sustentable e inteligente mediante la construcción de infraestructura terrestre y colaborar con el cuidado del medio ambiente y patrimonio natural.





## ARBOL DE PROBLEMAS

E  
F  
E  
C  
T  
O  
S

Los jóvenes de las comunidades sienten

Poca participación y falta de interés.

Deserción escolar

Familias en situación de pobreza y jóvenes en participación de

P  
R  
O  
B  
L  
E  
M  
A

Las convocatorias de los eventos no llegan a la población joven de las comunidades.

Los jóvenes del municipio no se sienten tomados en cuenta en la planeación del

Índice de embarazos a temprana edad y jóvenes en situación de adicciones.

Baja participación de los jóvenes en las actividades del municipio.

C  
A  
U  
S  
A  
S

Falta de promoción de eventos en las comunidades.

Poca inversión a la población juvenil.

No se ofrecen conferencias ni pláticas con información relevante para la población juvenil.

Baja inclusión de los jóvenes de las comunidades.

Actividades de bajo impacto para los jóvenes.



# MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2019 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Actividad	Enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Conferencias en escuelas acordes a la problemática juvenil.	•	•	•		•			•	•	•	•	
Talleres deportivos				•		•	•					
Gestionar apoyos, culturales y educativos.		•			•				•		•	•
Realizar eventos recreativos y culturales		•	•	•	•	•	•		•		•	•





# MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

INDICADORES:

## Alimentación y salud

NOMBRE	METODO DE CALCULO	UNIDAD DE MEDICION	META/AÑO 2020
Impartición de talleres de sensibilización en materia de salud preventiva	(núm. de talleres impartidos/núm. de talleres programados) *50	porcentaje	100%

## Educación, Cultura y Deporte

NOMBRE	METODO DE CALCULO	UNIDAD DE MEDICION	META/AÑO 2020
Impartición de talleres de arte	(núm. de talleres impartidos/núm. de talleres programados) *2	porcentaje	100%
Gestionar apoyos culturales, deportivos y educativos	(Número de apoyo otorgado/ número de apoyo solicitado)	porcentaje	100%
Realizar eventos recreativos y culturales	(Núm. De eventos realizados/ porcentaje núm. De eventos programados)	porcentaje	100%

## Políticas de equidad

NOMBRE	METODOS DE CALCULO	UNIDAD DE MEDICION	META/AÑO 2020
Convenios en pro de la igualdad e inclusión social	Convenios celebrados.	Convenio	1
Campaña de sensibilización y promoción de los derechos sociales y humanos	(Número de campañas/ número de sedes propuestas) x100.	porcentaje	100%



# **MATLAPA**

**VOLUNTAD DE SERVIR**

**2021-2024**

Avenida Francisco I Madero Sur N° 150  
Col. 20 de Noviembre, C.P. 79970  
Municipio de Matlapa, S.L.P.  
Tel. 483 364 0200  
[www.matlapa.gob.mx](http://www.matlapa.gob.mx)

